



# SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

---

Dirección Administrativa  
Informe en Sitios Web y Comisiones de Trabajo  
Del Congreso de la República

Guatemala 07 de septiembre de 2016.



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA INFORME EN SITIOS WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Agosto 2016

De conformidad a lo establecido en ley, se informa:

- a) **Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

Se adjunta al presente informe, cuadros de Programación de Asesorías Contratadas, del mes de agosto 2016.

- b) **Programación y reprogramaciones de jornales**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se cuenta con jornales.

- c) **Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.**

Se adjunta copia de la Resolución No. D-2016-0900 Ref. DTPR/2016-DI-185.

- d) **Programaciones de arrendamiento de edificios**

Se adjuntan al presente informe, cuadros de Programación de Arrendamientos de Edificios 2016

- e) **Todo tipo de convenios suscritos con: i) el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ii) Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y, financieros que se deriven de tales convenios.**

No se cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.



- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y el sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.**

No se realizan aportes al sector privado ni al sector externo.

- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se ejecuta presupuesto de recursos provenientes de cooperación reembolsable y/o no reembolsable.

- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.**

Se envió en el mes de enero 2016.

- i) **Informe de la ejecución de fideicomisos.**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se manejan fideicomisos.



  
**Licda. Fabiola del Cid**  
Unidad de Información Pública  
Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

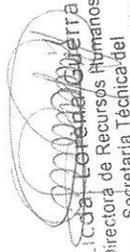
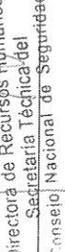
  
Ing. Ronald Raymundo Donis  
SUBDIRECTOR FINANCIERO  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS  
AGOSTO 2016

No.	NO. DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	NOMBRE DEL ASESOR	HONORARIOS MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
1	ST-029-007-2016	PROFESIONALES	NELSON ISAIAS CANCINOS TORRES	Q 25,000.00	DEL 01/07/2016 AL 31/12/2016	INGRESOS CORRIENTES
2	ST-029-008-2016	PROFESIONALES	INGRID JEANNETTE PACHECO CARRERA	Q 9,500.00	DEL 01/08/2016 AL 30/09/2016	INGRESOS CORRIENTES

Elaborado por:   
Nomina RRHH  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

  
Vo.Bo.:   
Directora de Recursos Humanos  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



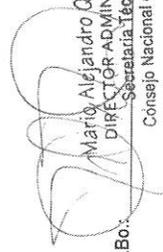
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPUBLICA DE GUATEMALA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS  
AGOSTO 2016

No.	NO. DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	NOMBRE DEL ASESOR	HONORARIOS MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
1	ST-18-001-2016	PROFESIONALES	COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN CONRADO ADOLFO ALARCON MARROQUIN	Q 20,000.00	DEL 18/07/2016 AL 31/12/2016	INGRESOS CORRIENTES
2	ST-18-002-2016	PROFESIONALES	SANDY MELISSA LOHOL CALDERÓN DE AREVALO	Q 20,000.00	DEL 22/07/2016 AL 31/12/2016	INGRESOS CORRIENTES
3	ST-18-003-2016	PROFESIONALES	JOSÉ ANDRÉS REYES VALENZUELA	Q 15,000.00	DEL 22/07/2016 AL 31/12/2016	INGRESOS CORRIENTES

Elaborado por:   
Lic. Roel Antonio López Solguero  
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

1/1

  
Vo. Bo.: Mario Alejandro Quevedo Alay  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



**RESOLUCIÓN No. D-2016-0900**  
**REF. DTPR /2016-DI-185**  
**EXPTE. 2016-5544-STCNS**

**--RECCION DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, ocho de agosto de dos mil dieciséis.**

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, referente a la modificación de complemento personal al salario para la servidora pública que ocupa un puesto (1) de Secretario Ejecutivo I, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente en esa Secretaría.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 301-2015 de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprobó el "Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2016", corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil la asignación y/o modificación de los montos que se fijen a los servidores públicos, en concepto de complemento personal al salario, que a solicitud de las Autoridades Nominadoras correspondientes se requieran, adjuntando las pruebas documentales necesarias y el aval de la disponibilidad presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:** Que la señora Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en su calidad de Autoridad Nominadora, mediante Oficio REF: ST-CNS-351-2016 de fecha 20 de julio del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación de complemento personal al salario por ascenso para la servidora pública MADELEIN EMILIA CADENAS GODÍNEZ, quien ocupa un (1) puesto de Secretario Ejecutivo I, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, en la Dirección Administrativa de dicha Secretaría;

**CONSIDERANDO:** Que la referida Dirección Técnica del Presupuesto, en Providencia No. 866 de fecha 25 de julio de 2016, remitió las diligencias de mérito a esta Oficina, para que se evalúe la solicitud realizada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, manifestando que la presente solicitud cuenta con el aval de la Autoridad Nominadora y que existe disponibilidad presupuestaria, según se indica en Oficio REF.: STCNS-DF-224-2016 de fecha 18 de julio de 2016, emitido por la Unidad Financiera de la entidad interesada, para la modificación del referido complemento personal al salario;

**CONSIDERANDO:** Que el complemento personal al salario, es el beneficio económico por medio del cual se retribuye económicamente a los servidores públicos, que han demostrado cualidades especiales en el desarrollo de sus atribuciones, mismas que conllevan valor agregado al servicio en las unidades administrativas a las que pertenecen y para gozar de dicho beneficio, es necesario cumplir con los requisitos de tiempo de servicio e idoneidad establecidos en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo de anterior mención; y,





RESOLUCIÓN No. D-2016-0900  
REF. DTPR/2016-DI-185

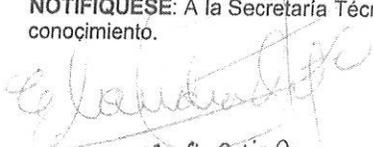
HOJA No. 2  
EXPTE. 2016-5544-STCNS

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo indicado, se ha determinado mediante las evaluaciones del desempeño adjuntas al expediente de mérito, que fueron practicadas en el tiempo que estipula la ley, que la servidora pública involucrada ha desarrollado las tareas dentro de los parámetros necesarios y mostrado interés en el cumplimiento eficiente y satisfactorio de sus labores, obteniendo una puntuación aceptable, lo que coadyuva al desarrollo de los objetivos de esa Secretaría, por lo que esta Oficina no tiene inconveniente en acceder a la acción solicitada, ya que con ello se le incentiva a que continúe brindando un valor agregado en su trabajo.

**POR TANTO:** El Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con base a lo considerado y con fundamento en la disposición legal citada, **RESUELVE:** 1) **PROCEDENTE** la modificación de complemento personal al salario (renglón de gasto 012), por ascenso para la servidora pública MADELEIN EMILIA CADENAS GODÍNEZ, quien ocupa un (1) puesto de Secretario Ejecutivo I, con cargo renglón de gasto 011 Personal permanente, en la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, en la forma que se detalla en el cuadro adjunto, el cual es parte de la presente Resolución; 2) El complemento personal al salario se asigna a la persona y no al puesto, por lo que al quedar vacante el mismo y posteriormente sea ocupado por otro servidor, éste devengará únicamente el salario inicial y bono monetario que corresponda al puesto, de conformidad con la Escala Salarial vigente y/o Presupuesto Analítico de Sueldos del Ejercicio Fiscal respectivo; 3) Se hace la recomendación a la Autoridad Nominadora de esa Institución, para que instruya sobre la práctica de evaluaciones del desempeño a la servidora pública beneficiada en esta oportunidad, con la finalidad de garantizar la prestación eficiente de los servicios brindados; y, 4) La fecha de vigencia de la presente acción de personal, será a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis (16/08/2016).

**NOTIFÍQUESE:** A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

**NOTIFÍQUESE:** A la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, para su conocimiento.

  
Licda. Ana Claudia Ortiz O.  
Subdirectora  
Dirección Técnica de Puestos y Remuneraciones  
Oficina Nacional de Servicio Civil



  
Lic. Rafael Estuardo Ramírez Mejía  
DIRECTOR  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL





Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
**INEES**

**Contrato de Arrendamiento Sede 2016**

**Contrato No. IN-15-003-2016**

**Descripción:** Contrato de Arrendamiento de Edificio que se utiliza como Sede al INEES 2016

**Proveedor:** Jorge Roberto Fabrizzio Estrada Vides, en calidad de Administrador de la Mortual de Jorge Alfonso Estrada Coronado.

**Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato No. AC-027-2016**

**Vigencia:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Tarifa mensual a pagar	Q 23,100.00
Monto total del Contrato	Q 277,200.00
<b>Mes a Pagar</b>	<b>Fecha de pago</b>
Enero	jun-16
Febrero	jun-16
Marzo	jun-16
Abril	jun-16
Mayo	jun-16
Junio	jun-16
Julio	jul-16
Agosto	ago-16
Septiembre	sep-16
Octubre	oct-16
Noviembre	nov-16
Diciembre	dic-16



*[Signature]*  
MSc. **Luz Estrella Guerra Ovalle**  
Directora Administrativa y Financiera  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
**INEES**

**Contrato de Arrendamiento Anexo 2016**

**Contrato No. IN-15-002-2016**

**Descripción:** Contrato de Arrendamiento de Edificio que se utiliza como Anexo al INEES 2016

**Proveedor:** Montium, S.A.

**Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato No. AC-019-2016**

**Vigencia Original:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

**Monto Original del Contrato:** Q77,792.52

**Rescisión por Mutuo Acuerdo de Contrato de Arrendamiento de Inmueble No. In-15-004-2016 al 31 de Julio de 2016 con Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato AC-044-2016.**

**Vigencia Final:** 1 de enero al 31 de julio de 2016

Tarifa mensual pagada	Q	6,482.71
<b>Monto total del Contrato</b>	<b>Q</b>	<b>45,378.97</b>
<b>Mes a Pagar</b>		<b>Fecha de pago</b>
Enero		Mayo de 2016
Febrero		Mayo de 2016
Marzo		Mayo de 2016
Abril		Mayo de 2016
Mayo		Mayo de 2016
Junio		Mayo de 2016
Julio		Mayo de 2016

**Monica Ferreux**  
Jefe de Compras  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

**MSc. Lilian Lissette Guerra Ovalle**  
Directora Administrativa y Financiera  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No.	# contrato	Descripción	Proveedor	Acuerdo de Aprobación	Vigencia	Monto mensual	Monto total	Fecha de Pago
1	IG-001-2016	Arrendamiento del Bien Inmueble 1-76 y 1-78, donde se encuentra la sede la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.	1-Flerida Lorena Aguilar Quiroz; 2-Karla Lissette Aguilar Quiroz y 3-Carlos Alberto Aguilar Quiroz	AC-032-2016 de fecha 03 de junio 2016	12 meses contados a partir del mes de 01 de enero al 31 diciembre del 2016	Q 19,000.00	Q 228,000.00	Enero a Diciembre del año 2016

Lic. Byron Arnoldo Vasquez Trujillo  
Director Administrativo y Financiero a.i.

